

## Nota informativa

# FACME y Farmaindustria establecen un marco de colaboración en formación continuada y transparencia

**Madrid, 14 de mayo de 2018.-** La Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME) y la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) han suscrito un documento de *Bases para la colaboración en formación continuada y transparencia*. Los principales objetivos de este acuerdo son poner en valor la importancia de la formación continuada de los médicos para la calidad asistencial del Sistema Nacional de Salud, velar por la calidad de las iniciativas formativas desarrolladas por las sociedades científicas integradas en FACME y fomentar la transparencia de las ayudas de la industria farmacéutica en este ámbito.

FACME y Farmaindustria consideran estratégica para el sistema sanitario la formación continuada de los médicos, de la que se benefician por encima de todo los pacientes, y se comprometen a cooperar para “mantener la alta calidad y el interés científico de la acción formativa desarrollada por las sociedades científicas miembros de FACME, contando con el apoyo de la industria farmacéutica”.

Con respecto a la transparencia, el acuerdo persigue garantizar la independencia del médico y las buenas prácticas en la colaboración entre la industria farmacéutica, los profesionales y las sociedades miembros de FACME, y define el modo de hacer transparentes esas ayudas, en línea con lo previsto en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica y en los códigos éticos y normas estatutarias de las sociedades científicas y de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, sobre protección de las personas físicas en lo que respecta a datos personales.

Así, sociedades científicas y compañías farmacéuticas cooperarán para garantizar la publicación de las ayudas a la formación, tanto las dirigidas individualmente a los médicos como las facilitadas a través de una sociedad científica. De cara a la publicación individualizada de la formación financiada, se informará siempre con carácter previo a los propios médicos interesados, incluyendo en esa información las cautelas establecidas por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), para evitar el tratamiento de los datos para fines distintos a los previstos en el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.

En el caso de la formación financiada a través de acuerdo con una sociedad científica miembro de FACME, “los procedimientos públicos y objetivos de las propias sociedades para la gestión de estas actividades formativas se acomodarán a sus normas éticas de forma que incluyan la publicación personalizada de las ayudas recibidas”. En esos casos, se garantizará que no existe vínculo entre el patrocinador y el médico receptor de la acción formativa mediante la existencia de ayudas económicas provenientes de varias compañías patrocinadoras, ninguna de ellas mayoritaria, o cuando la formación no implique gastos de matrícula, desplazamiento o alojamiento. Además, los procedimientos públicos y objetivos de las sociedades científicas garantizarán que los laboratorios patrocinadores no intervienen en la selección de los profesionales participantes en dichas actividades formativas.

El acuerdo ahora firmado es el primer paso de una colaboración que irá evolucionando, y por eso se ha previsto la creación de un grupo de trabajo mixto entre FACME y Farmaindustria para realizar un seguimiento y profundizar en su desarrollo.

**MÁS INFORMACIÓN:**

FACME: Laura Castellanos Email: [lcastellanos@plannermedia.com](mailto:lcastellanos@plannermedia.com) Teléfono: 91 787 03 06 Web: [www.facme.es](http://www.facme.es)

FARMAINDUSTRIA: Antonio González Email: [prensa@farmaindustria.es](mailto:prensa@farmaindustria.es) Teléfono: 91 515 93 50. Web: [www.farmaindustria.es](http://www.farmaindustria.es)